

JEM

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Garantes de una justicia eficiente

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Público por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 142 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECIP).

Asunción, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memorándum D.G.T.A N° 205 de fecha 17 de noviembre de 2021, por el cual la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados solicita a las Direcciones Generales y Direcciones dependientes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados la aprobación de los Acuerdos y Compromisos Éticos de sus dependencias, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 “POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP- COMO MARCO PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” en su Artículo 1 establece y adopta como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay- MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 “ POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015” en su Artículo 1 adopta como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015 y en su Artículo 2 insta a las instituciones a la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015

Que, por Resolución D.A. N° 59/2012 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados se adoptó e implementó EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) en la institución.

Que, en la Resolución Presidencia N° 89/2019 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, SE CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y SE APRUEBA SU REGLAMENTO”, se determina los valores y principios que sirven de base para la formulación de los Acuerdos y Compromisos Éticos por dependencia.

Que, los Acuerdos y Compromisos Éticos fueron elaborados en base a los trabajos realizados con los servidores públicos de cada dependencia del Jurado y teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que se cumplen en cada unidad.

Que, los Acuerdos y Compromisos Éticos contribuirán a la implementación e implantación de la Ética Pública y se constituirá además, en un medio para el logro de una gestión responsable, eficiente, íntegra y transparente de los servidores público de la institución.

Que, en la Ley N° 6814/2021 “Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de Magistrados” en el artículo 2° inciso g) Velar por el buen comportamiento, eficiencia y moralidad de los funcionarios dependientes del Jurado (...), faculta al Presidente del Jurado, como Máxima Autoridad, a tomar decisiones para el buen funcionamiento de la institución.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones,

Abg. María De La Cruz Zacarías
Secretaría General



FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR los Acuerdos y Compromisos Éticos, que se anexan a la presente resolución, de las siguientes dependencias:

- Dirección General de Gabinete
- Dirección General Ejecutiva
- Secretaría General
- Dirección General de Asesoría Jurídica
- Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Gestión de Talento Humano
- Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
- Dirección General de Asesoría Jurídica Administrativa
- Dirección de Auditoría Interna

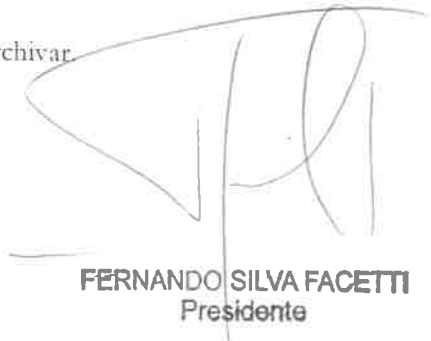
Art. 2º ENCARGAR a las Direcciones Generales y Direcciones, la implementación de los Acuerdos y Compromisos Éticos de las unidades a su cargo.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, a través de la Dirección de MECIP, la socialización de los Acuerdos y Compromisos Éticos en todas las dependencias de la institución

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Abg. María De La Cruz Zacarias
Secretaría General




FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AvCE

DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 4) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 5) Designamos personal idóneo para participar de las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 6) Planificamos y acordamos con la debida anticipación las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 7) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 8) Dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida y generar así la confianza de que los procesos se desarrollan conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos.
- 9) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 10) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 11) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 12) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 13) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.
- 14) Guardamos el más estricto secreto de la información confidencial que llegue a nuestro conocimiento.
- 15) Cumplimos nuestras funciones dando a la población un trato igualitario en oportunidades, tratándolos como sujetos de derecho, con la disposición requerida para el ejercicio de nuestros deberes.




Abg. Ma. Gabriela Irán Elizache
Directora General de Gabinete
JEM

Directora General
Dirección General de Gabinete


BLANCA MARJILLA SANABRIA QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento: Sesiones y Ceremonial
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 4) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 5) Designamos personal idóneo para participar de las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 6) Planificamos y acordamos con la debida anticipación las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 7) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 8) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 9) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 10) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 11) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 12) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.
- 13) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 14) Dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida y generar así la confianza de que los procesos se desarrollan conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos.




Directora General

Dirección General Ejecutiva

Abg. Ana Karen Arza
Directora General Ejecutiva
JEM

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

SECRETARIA GENERAL

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñarnos con responsabilidad, rectitud, excelencia e integridad, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional, de todas las disposiciones que regulan la Ley de la función pública, así como el reglamento disciplinario de la institución.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos las exigencias de esta dependencia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 4) Nos relacionamos con la sociedad de un modo responsable y respetuoso de las reglas de convivencia.
- 5) Dedicamos nuestros mejores esfuerzos como servidores públicos a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida y generar así la confianza de que los procesos se desarrollan conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos.
- 6) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 7) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 8) Cumplimos en dar cuenta de nuestra gestión particular a las instancias respectivas de la institución y a la ciudadanía a través de las audiencias públicas.
- 9) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 10) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 11) Cumplimos nuestras funciones dando a la población un trato igualitario en oportunidades, tratándolos como sujetos de derecho, con la disposición requerida para el ejercicio de nuestros deberes.
- 12) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 13) Guardamos el más estricto secreto de la información confidencial que llegue a nuestro conocimiento.
- 14) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos
- 15) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 16) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.



Secretaria General

Secretaría General

Abg. María De La Cruz Zacarías

Secretaría General


ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AvCE

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñar la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercer nuestras funciones con idoneidad, conocer la materia y naturaleza de la institución y capacitarnos adecuadamente para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Respetar y cuidar los bienes públicos y utilizarlos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 4) Brindar igualdad de oportunidades a todos los funcionarios para el acceso a beneficios y oportunidades de desarrollo.
- 5) Cumplir el horario de trabajo y dedicar el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 6) Atender sin preferencia ni discriminación todas las solicitudes e inquietudes presentadas por los funcionarios y la ciudadanía.
- 7) Designar personal idóneo para participar de las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 8) Dispensar trato amable y respetuoso a las comunidades indígenas que requieran nuestros servicios.
- 9) Atender oportunamente y sin discriminación las solicitudes y requerimientos de los ciudadanos.
- 10) Cumplir en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo para efectuarlo.
- 11) Cumplir en tener la mejor actitud y contar con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 12) Mantener un buen clima laboral y respetar las normas éticas de la profesión.
- 13) Trabajar coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas y procedimientos vigentes.
- 14) Guardar el más estricto secreto de la información confidencial que llegue a nuestro conocimiento.
- 15) Trabajar dentro del marco de respeto mutuo para potenciar un ambiente de control efectivo y comprometido con el fortalecimiento institucional.
- 16) Conocer y hacer cumplir las normativas legales, políticas y procedimientos aplicados a las funciones que desempeñamos.
- 17) Cumplir en proteger y conservar el medio ambiente.
- 18) Cumplir los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con observancia de las normativas vigentes.




Carolina Vidal de Cueto
Directora General DGGTH
J.E.M.

Dirección General de Gestión de Talento Humano

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 4) Nos relacionamos con la sociedad de un modo honesto, transparente y respetuoso.
- 5) Facilitamos el acceso público a la información sobre nuestra gestión y la suministramos a los interesados en forma oportuna, completa y veraz.
- 6) Rendimos cuentas a la sociedad sobre los resultados e impactos obtenidos y estamos abiertos al control sobre nuestras actuaciones.
- 7) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 8) Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control.
- 9) Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- 10) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 11) Atendemos oportunamente y sin discriminación las solicitudes y requerimientos de los ciudadanos.
- 12) Mantenemos actualizada la página web con información veraz, completa y confiable sobre la gestión de la institución.
- 13) Cumplimos nuestras funciones dando a la población un trato igualitario en oportunidades, tratándolos como sujetos de derecho, con la disposición requerida para el ejercicio de nuestros deberes.
- 14) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 15) Trabajamos coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas y procedimientos vigentes.
- 16) Fomentamos la autogestión, autocontrol y autorregulación en la labor cotidiana.
- 17) Pregomamos el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.
- 18) Desempeñamos las funciones con transparencia informando los resultados de la gestión institucional.
- 19) Cumplimos responsable y eficientemente con los requerimientos de los organismos de control y demás instituciones, en tiempo, forma y con transparencia.
- 20) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.



Director General.
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción

Lic. Milciades A. Fariña F.
Director General de Transparencia
y Anticorrupción J.E.M.

Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia 2021

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA ADMINISTRATIVA

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida y generar así la confianza de que los procesos se desarrollan conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos.
- 4) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 5) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 6) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 7) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 8) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 9) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 10) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 11) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.
- 12) Guardamos el más estricto secreto de la información confidencial que llegue a nuestro conocimiento.
- 13) Emitimos informes y/o dictámenes sin favoritismo, ni discriminaciones usando como pilares fundamentales las disposiciones establecidas.
- 14) Ejecutamos nuestras actividades manteniendo independencia de criterios.
- 15) Desarrollamos nuestras labores y tomamos decisiones en base a hechos y argumentos comprobables, sin dar tratos especiales.



Dr. Luis Morínigo Ganchi
Director General de Asesoría
Jurídica Administrativa
JEM

Director General

Dirección General de Asesoría Jurídica Administrativa

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 4) Dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa establecida y generar así la confianza de que los procesos se desarrollan conforme a los ordenamientos jurídicos y administrativos establecidos.
- 5) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 6) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 7) Cumplimos en dar cuenta de nuestra gestión particular a las instancias respectivas de la institución y a la ciudadanía a través de las audiencias públicas.
- 8) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 9) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 10) Conocemos y hacemos cumplir con las normativas legales, políticas y procedimientos aplicados a las funciones que desempeñamos.
- 11) Emitimos informes y/o dictámenes sin favoritismo, ni discriminaciones usando como pilares fundamentales las disposiciones establecidas.
- 12) Ejecutamos nuestras actividades manteniendo independencia de criterios.
- 13) Desarrollamos nuestras labores y tomamos decisiones en base a hechos y argumentos comprobables, sin dar tratos especiales.
- 14) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 15) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.



Ayccel
Directora General

Ahg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Dirección General de Asesoría Jurídica


ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AvCE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 4) Nos relacionamos con la sociedad de un modo honesto, transparente y respetuoso.
- 5) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 6) Planificamos y acordamos con la debida anticipación las actividades conjuntas intra e interinstitucionales.
- 7) Mantenemos actualizada la página web con información veraz, completa y confiable sobre la gestión de la institución.
- 8) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 9) Trabajamos coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas y procedimientos vigentes.
- 10) Trabajamos dentro del marco de respeto mutuo para potenciar un ambiente de control efectivo y comprometido con el fortalecimiento institucional.
- 11) Fomentamos la autogestión, autocontrol y autorregulación en la labor cotidiana.
- 12) Pregonamos el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.
- 13) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 14) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 15) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.





Directora General
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

Andrea de los Ríos
Directora General
De la Dirección General de Planificación
J.E.M.


ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS- AvCE**AUDITORÍA INTERNA****Nos comprometemos a:**

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Rendimos cuentas a la sociedad sobre los resultados e impactos obtenidos y estamos abiertos al control sobre nuestras actuaciones.
- 4) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 5) Aplicamos en tiempo y forma las recomendaciones que efectúen los órganos de control.
- 6) Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- 7) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 8) Cumplimos en dar cuenta de nuestra gestión particular a las instancias respectivas de la institución y a la ciudadanía a través de las audiencias públicas.
- 9) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 10) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 11) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 12) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 13) Cumplimos responsable y eficientemente con los requerimientos de los organismos de control y demás instituciones, en tiempo, forma y con transparencia.
- 14) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 15) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna - J.E.M.**Director**
Dirección de Auditoría InternaAbg. Oscar Canu Artaza
Director de Auditoría Interna
J.E.M.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****Nos comprometemos a:**

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Guardamos estricta reserva respecto de hechos o informaciones de los que tengamos conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que correspondan en virtud de las normas que regulan el secreto a la reserva administrativa.
- 4) Rendimos cuentas a la sociedad sobre los resultados e impactos obtenidos y estamos abiertos al control sobre nuestras actuaciones.
- 5) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 6) Informamos en tiempo y forma a todos los participantes el resultado de los llamados a licitaciones.
- 7) Damos igualdad de oportunidades a todos los participantes en los procesos de contrataciones.
- 8) Cumplimos en justificar las ausencias y llegadas tardías ocurridas, utilizando los canales establecidos y con los requisitos correspondientes, dentro del plazo límite para efectuarlo.
- 9) Cumplimos en tener la mejor actitud y contamos con las aptitudes para lograr un buen producto en el ejercicio de nuestras funciones.
- 10) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 11) Trabajamos coordinadamente con todas las dependencias a fin de cumplir satisfactoriamente con las normas y procedimientos vigentes.
- 12) Guardamos el más estricto secreto de la información confidencial que llegue a nuestro conocimiento.
- 13) Entregamos la información requerida por los órganos de control y otras instituciones en forma clara, oportuna y completa.
- 14) Utilizamos razonablemente los materiales y bienes de la institución en el desempeño de nuestras funciones, procurando el rendimiento máximo y ahorro en el uso de dichos recursos.
- 15) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.


Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

Gladys Espinola

Directora General de Adm. y Finanzas

J.E.M.

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS - AyCE

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Nos comprometemos a:

- 1) Desempeñamos la función pública con responsabilidad, rectitud, excelencia y honradez, en permanente cumplimiento de la Constitución Nacional y de todas las disposiciones que regulan la función pública y nuestra institución, propiamente.
- 2) Ejercemos nuestras funciones con idoneidad, conocemos la materia y naturaleza de la institución y estamos en constante capacitación para desarrollar en forma eficiente nuestras tareas.
- 3) Nos relacionamos con la sociedad de un modo honesto, transparente y respetuoso.
- 4) Facilitamos el acceso público a la información sobre nuestra gestión y la suministramos a los interesados en forma oportuna, completa y veraz
- 5) Respetamos y cuidamos los bienes públicos y los utilizamos exclusivamente para el desempeño de la función pública.
- 6) Cumplimos el horario de trabajo y dedicamos el tiempo laboral únicamente al desempeño de la función pública.
- 7) Atendemos oportunamente y sin discriminación las solicitudes y requerimientos de los ciudadanos.
- 8) Mantenemos actualizada la página web con información veraz, completa y confiable sobre la gestión de la institución.
- 9) Entregamos permanentemente a todos los medios de comunicación gacetillas sobre los logros y resultados de la institución y promovemos su publicación.
- 10) Cumplimos en dar cuenta de nuestra gestión particular a las instancias respectivas de la institución y a la ciudadanía a través de las audiencias públicas.
- 11) Suministramos información confiable, veraz, clara y oportuna de nuestra gestión.
- 12) Mantenemos un buen clima laboral y respetamos las normas éticas de la profesión.
- 13) Desempeñamos las funciones con transparencia informando los resultados de la gestión institucional.
- 14) Cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- 15) Cumplimos los procesos y procedimientos de manera precisa y transparente, con estricta observancia de las normativas vigentes.



Directora

Dirección de Comunicación

Abg. Beatriz Ramírez